

U/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 847 -2014 -GRA/PRES.

Ayacuchó, 14 NOV. 2014

VISTO; el Decreto N°3134-2014-GRA/GG-GRDS, la Opinión Técnica N° 005-2014-GRA/GG-GRDS-SGDH-AVPA, sobre "Reconocimiento al periodista **DÓCITO NELLY MARMANILLO COSER**, por su contribución a la cultura y en particular al periodismo a nivel del ámbito regional, contribuyendo al desarrollo de la región", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4°.- de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, así como define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de Descentralización, gozando de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8, en el Inciso 7 de la referida Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, determina que las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional. La gestión regional promueve, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión regional;

Decreto N°3134-2014-GRA/GG-GRDS, la Opinión Técnica N° 005-2014-GRA/GG-GRDS-SGDH-AVPA, de la Coordinadora Regional de la Mujer de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, opinan favorablemente sobre "Reconocimiento al periodista **DÓCITO NELLY MARMANILLO COSER**, por su contribución a la cultura, la lectura y en particular al periodismo a nivel del ámbito regional, constituyéndose en referente para el desarrollo de la región;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) del Artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013; 28926; 28961; 28968; 29053y 29611.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, "Reconocimiento al periodista **DÓCITO NELLY MARMANILLO COSER**, por su contribución a la cultura, la lectura y en particular al periodismo a nivel del ámbito regional, constituyéndose en referente para el desarrollo de la región".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL
PRESIDENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

En U.T.C., la Original de la Resolución
ma que constituye transcripción oficial,
pedida por mi despacho.

Atentamente
FABOL MULLACNO FLORES QUINPE
SECRETARÍA GENERAL